



# SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

# ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA PUNTOS EXPRESO PROTECOM EN EL GRAN SANTO DOMINGO (EXCLUSIVO PARA MIPYMES)

# NO. DE PROCESO: SIE-DAF-CM-2022-0007

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

# Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la Adquisición de computadores de escritorio para Puntos Expreso PROTECOM en el Gran Santo Domingo (exclusivo para MIPYMES), como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	12	UD	Computador de escritorio con su monitor, teclado en español y mouse USB incluidos. El computador debe estar habilitado para instalarse en el monitor, cumpliendo con el Formato de forma Mini, Micro, Tiny, Pequeño según aplique, de acuerdo con las siguientes características: Sistema Operativo Windows 10 Pro, Procesador Intel Core i5 Decima generación, 8GB de Memoria Ram DDR4, Disco Duro Mínimo 256GB PCIe NVMe SSD, Gráficos Integrado. Puertos: RJ45 10/100/1000 Mbps, USB, Conector de audio Universal,



Habilitado con salida de video para dos (2) monitores. El
monitor debe cumplir con las siguientes características: Un
(01) Monitor tipo LED con Resolución Full HD 1920 x 1080,
tamaño diagonal mínimo de 21.5 Pulgadas, puertos de video
compatible con el equipo descrito en este renglón, relación
de Contraste 1000:1, proporción de aspecto 16:9, con
soporte de hasta 16,7 millones de colores, debe cumplir con
certificación Energy Star, despachado con montaje para el
computador descrito en este requerimiento, con soporte
habilitado para montaje tipo VESA. Tres (03) años de garantía
en piezas y servicios. SERAN DESCALIFICADOS LOS
SIGUIENTES EQUIPOS: Equipos recertificados (refurbished),
equipos ensamblados por terceros CLONE y equipos
enfocados para Home.

# 2. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera presencial en sobres cerrados, o de manera virtual, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De presentarlo en una vía, no es necesario presentarlo nuevamente por otra vía.

Las propuestas presentadas fuera de los plazos previstos en el cronograma no serán recibidas.

# 3. Cronograma:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria para participar en el proceso.	Viernes 08/04/2022 a las 12:00 p.m.
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	Hasta el 11/04/2022 hasta las 12:00 p.m.
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	Hasta el 11/04/2022 hasta las 05:00 p.m.
Plazo final para la recepción de las propuestas	Martes 12/04/2022 hasta las 12:00 p.m.
Apertura y validación de las ofertas	12/04/2022 hasta las 12:01 p.m.
Adjudicación	Hasta el 18/04/2022 a las 12:00 p.m.
Notificación y publicación de la adjudicación	Hasta el 18/04/2022 a las 12:01 p.m.
Emisión de Orden de Compra o Contrato	18/04/2022



# 4. Forma y Condiciones de Pago:

La Superintendencia de Electricidad realizará el pago de la factura gubernamental aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta. La modalidad de pago es mediante cheque. La condición de pago en un periodo no menor a 30 días debe estar contemplada en la oferta económica y/o técnica del oferente. Las Entidades Contratantes deberán entregar a las MIPYMES que resulten adjudicatarias de un contrato, un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

# 5. Tiempo, Lugar y Condiciones de Entrega:

El suministro de los bienes adjudicados, así como la responsabilidad sobre daños que puedan surgir durante su transporte al lugar de entrega, quedan a cargo del adjudicatario. Al momento de la recepción de los bienes serán inspeccionados para confirmar que estos son fiel representación de lo ofertado por el adjudicatario en su propuesta técnica y económica. en caso de que algún componente del bien adjudicado no coincida con las especificaciones de la propuesta, este no será aceptado.

Lugar de entrega:

#### Área de Almacén - SIE Principal

Ave. John F. Kennedy #3, esq. Erik Leonard Ekman Arroyo Hondo I, Santo Domingo, D.N.

Los bienes adjudicados deben ser entregados en un tiempo **no mayor a 15 días hábiles**, posterior a la emisión de la orden de compra, en conjunto con conduce, factura con comprobante gubernamental el tiempo de entrega estimado debe estar incluido en su propuesta técnica y económica.

#### 6. Datos de la oferta económica:

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes, debidamente firmadas y selladas, deben contener los siguientes datos:

- Razón social y número de RNC.
- Nombre de la Institución: Superintendencia de Electricidad.
- Impuestos aplicables transparentados en su oferta.
- Descripción correcta del bien ofertado.
- Tiempo de entrega.
- Condición de pago no menor a 30 días.
- Montos con dos (2) decimales xx.xx

La presentación de la oferta económica podrá ser elaborada en el formulario de preferencia del oferente, el cual puede ser en formato propio o a través del formulario **SNCC.F.033**, disponible en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP)



#### 7. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$). El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

#### Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

#### 9. Garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta: Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

Garantía de Fiel Cumplimiento: Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME), UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato a intervenir, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación.

Garantía del buen uso del anticipo: por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.

# Devolución de las garantías:

Garantía de seriedad de la oferta: tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.

Garantía de Fiel Cumplimiento: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

**Garantía de buen uso de anticipo**: La cual se irá reduciendo en la misma proporción en que se vayan pagando las cubicaciones correspondientes.

# 11. Documentos para presentar:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

- Oferta Técnica, que incluya las especificaciones de los servicios ofertados, acorde a los requerimientos del numeral 1 del presente documento. (no subsanable)
- Oferta Económica, de acuerdo con el numeral 6 del presente documento. (no subsanable)



- Garantía de seriedad de la oferta. (no subsanable)
- Garantía de fiel cumplimiento (requerida para el proveedor que resulte adjudicatario, previa notificación de adjudicación).
- Mínimo tres (3) cartas de referencia (empresariales y/o gubernamentales) sobre venta de equipos similares, dirigida a esta Superintendencia de Electricidad.
- Presentar credenciales que avalen un mínimo de tres (3) años experiencia en el mercado.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034)
- Certificación de clasificación MIPYMES, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, si aplica. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

#### 12. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

Elegibilidad: Que el oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos y documentaciones establecidos en el presente documento.

# Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base a un sistema de calidad de la oferta, cumplimiento de credenciales y menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, esta deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los seis (06) días del mes de abril del año 2022.

